PENSAMIENTO Y LITERATURA EN LOS INICIOS DE LA MODERNIDAD

JAUME GARAU (ED.)

CON PRIVILEGIO . EN NEW YORK . IDEA . 2017

PENSAMIENTO Y LITERATURA
EN LOS INICIOS DE LA MODERNIDAD

JAUME GARAU (ED.)

Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA)
Colección «Batihoja»

Consejo editor:

Director: Victoriano Roncero (State University of New York-SUNY at Stony Brook, Estados Unidos)
Subdirector: Abraham Madroñal (CSIC-Centro de Ciencias Humanas y Sociales, España)
Secretario: Carlos Mata Induráin (GRISO-Universidad de Navarra, España)

Consejo Asesor:

Wolfram Aichinger (Universität Wien, Austria)
Tapsir Ba (Université Cheikh Anta Diop, Senegal)
Shoji Bando (Kyoto University of Foreign Studies, Japón)
Enrica Cancelliere (Università degli Studi di Palermo, Italia)
Pierre Civil (Université Sorbonne Nouvelle-París III, Francia)
Ruth Fine (The Hebrew University-Jerusalem, Israel)
Luce López-Baralt (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico)
António Apolinário Lourenço (Universidade de Coimbra, Portugal)
Vibha Maurya (University of Delhi, India)
Rosa Perelmuter (University of North Carolina at Chapel Hill, Estados Unidos)
Gonzalo Pontón (Universidad Autónoma de Barcelona, España)
Francisco Rico (Universidad Autónoma de Barcelona / Real Academia Española, España)
Guillermo Serés (Universidad Autónoma de Barcelona, España)
Christoph Strosetzki (Universität Münster, Alemania)
Hélène Tropé (Université Sorbonne Nouvelle-París III, Francia)
Germán Vega García-Luengos (Universidad de Valladolid, España)
Edwin Williamson (University of Oxford, Reino Unido)

Impresión: Ulzama digital
© De los autores
Ilustración de cubierta: *Alegoría de la Filosofía*, José Camarón Bonanat (dibujante) y Manuel Peleguer (grabador). Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra, Fondo Antiguo, sign. EST.301.293.

ISBN: 978-1-938795-26-8
Depósito Legal: M-10392-2017
New York, IDEA/IGAS, 2017

LA IGLESIA EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN[1]

Jaume Garau
Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM)
Universidad de las Islas Baleares

Hasta hace pocos años, la producción del gramático y humanista Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640) era tenida en cuenta por su singular aportación a la gramática, especialmente por sus *Instituciones de la gramática española*[2], o a la retórica, en particular por la estimada como su obra máxima, la *Elocuencia española en arte*[3]. No obstante, no hay que olvidar que el maestro escribió otros muchos textos que evidencian su dilatada labor intelectual a la que dedicó buena parte de su vida y que, en rigor, debemos considerar como una extensión de su intensa dedicación a la docencia al frente de las diversas cátedras que ocupó, principalmente la que regentaba en Villanueva de los Infantes.

El gramático escribió, además de estos importantes libros, diversos discursos en los que refleja sus puntos de vista sobre algunos aspectos de la sociedad de su tiempo, y en los que imprime su visión de la moral

[1] Este estudio se ha escrito en el marco del proyecto «Edición crítica y estudio de los Comentarios de erudición (1621), y de otros textos inéditos del Maestro Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640) II» (FFI2011-22906), financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. La actual publicación se beneficia, y amplía, en muchos casos nuestras publicaciones anteriores sobre el humanista, citadas en la bibliografía.

[2] Quilis y Rozas 1965, pp. XIX-LXX.

[3] Hay edición moderna de Casas, 1980; Marras, 1987, y Martín, 1993.

cristiana, propia de muchos de los humanistas de la Contrarreforma. La mayoría de los temas que trata en estos memoriales sorprenden al lector de hoy, dada su lejanía con la mentalidad de aquel tiempo. Así, escribió sobre los estatutos de limpieza de sangre[4], sobre el valor moral del vestido[5], sobre la costumbre del uso de los tufos y las guedejas, donde se muestra un fustigador de las modas contemporáneas[6] o, incluso en evidente muestra del celo que siempre atestiguó en su preocupación por todo lo relativo al cristianismo —no debemos olvidar que era notario del Santo Oficio—, sobre cómo colocar decentemente la Santa Cruz[7], entre otros discursos. También Patón escribió una veintena de declaraciones magistrales, algunas estudiadas por T. Beardsley[8].

Buena parte de su producción se daba por perdida aunque en los últimos tiempos se ha recuperado parte de su obra completa, recopilada en los ocho tomos, que a cinco libros cada uno, alcanzara un total de cuarenta y que Patón había titulado *Comentarios de erudición*. Concretamente se ha localizado el tomo cuarto, que comprende los libros decimosexto al vigésimo. Actualmente estos libros se hallan en vías de publicación a cargo de los investigadores, Carmen Bosch, Jaume Garau, Abraham Madroñal y Juan Miguel Monterrubio. Estos en el año 2010 publicaron el «Libro decimosexto»[9]. Del mismo modo, en el año 2014 se publicó en edición crítica otro libro del humanista que permanecía completamente desconocido hasta el momento en el que se dio a conocer[10]: *El virtuoso discreto, primera y segunda parte*[11], editado por Jaume Garau y Carmen Bosch.

[4] Patón, *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza*. Sobre este discurso ver Garau, 2012b.

[5] Patón, *Reforma de trajes. Doctrina de fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*. Este discurso ha sido estudiado y editado por Madroñal (2011).

[6] Jiménez Patón, *Discurso de los tufos, copetes y calvas*. También recientemente editado y estudiado por Madroñal (2011).

[7] Patón, *Decente colocación de la Santa Cruz*.

[8] Beardsley, 1986, pp. 1-24. Estamos preparando una edición crítica de todas estas declaraciones magistrales con nuestra compañera de equipo la Dra. Catalina Monserrat.

[9] Patón, *Comentarios de erudición («Libro decimosexto»)*.

[10] Garau, 1993, y Madroñal, 1993.

[11] Patón, *El virtuoso discreto, primera y segunda parte*, en adelante citaremos por esta edición.

Biografía y fe católica

La historia de la vida de Patón aparece marcada por su religiosidad y ortodoxia[12], evidenciada en todas sus obras, y atestigua a un intelectual profundamente imbuido de un alto sentido de la fe cristiana, en la línea de los humanistas de la Contrarreforma. Entre los rasgos más destacados de su biografía, hay que señalar que estudió en la Universidad de Baeza, obteniendo el grado de bachiller en Artes en 1592. En su juventud, parecía ir encaminado a su consagración a la Iglesia, así se había ordenado de corona en 1588 y de grados en 1593 en la Corte, como demostró Madroñal[13]. De su afición al teatro, tenemos constancia por la escritura de varias comedias hoy perdidas. Sabemos también, gracias al estudioso citado, que se levantaron en su contra diversos informes negativos en 1596, determinantes para que no pudiera recibir el sacramento del orden, al que aspiraba. Estos informes denunciaban su afición al teatro y el trato frecuente con los cómicos. De hecho, la lectura de mucha de su obra revela al clérigo frustrado por no alcanzar el presbiterado. Años después, sin concluir sus estudios de Teología, se graduó de licenciado y maestro en Artes por el Colegio de Santiago, de la Universidad de Salamanca, donde siguió las clases de un gramático tan relevante como fue Francisco Sánchez de la Brozas, el Brocense. Diversos nombramientos premian sus actividades en estos años: en 1612 es Notario Apostólico de la Curia Romana y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia; cuatro años después, ostenta el título de correo mayor del Campo de Montiel.

La Iglesia como autoridad máxima

Para Patón la Iglesia supone la autoridad máxima. En sus escritos, apoya su doctrina firmemente frente a herejías contemporáneas y, en su faceta más extrema firmemente compartida por su amigo Quevedo, se manifestará en defensa de los estatutos de limpieza de sangre[14]. Como humanista considera que el ejercicio constante de la actividad intelectual debe supeditarse a sus creencias religiosas, en las que reside la verdad por antonomasia. Y la verdad se halla en el catolicismo que profesa

[12] Garau, 2012a.

[13] Puede consultarse, en tanto que resumen de aportaciones anteriores, de Madroñal, 2009a, pp. 17-29.

[14] Garau, 2012 b.

apasionadamente y que cifra en la Iglesia a la institución superior, en tanto que depositaria de la fe y defensora de la ortodoxia. Sus creencias religiosas influirán en sus conceptos gramaticales, en la consideración del carácter providencial de los hechos lingüísticos y en la creencia, incuestionable, de la lengua santa como protolengua[15]. De manera que no tiene nada de particular que la Biblia sea la obra de referencia fundamental y que la Teología sea considerada, como lo es desde Santo Tomás[16], como la 'reina de la ciencias', y definida como tal en la escala de los posibles saberes del hombre.

Al leer su obra, no debemos descuidar sus sentidas creencias cristianas que relaciona constantemente en muchas de las cuestiones que aborda. A título de ejemplo, podemos mencionar que el estudio de la lengua latina, considerada como la lengua de cultura por excelencia, se concibe como el idioma en el que leer la Vulgata y, como destaca el propio Patón, como medio del conocimiento de la ortodoxia, «particularmente para entender este sagrado concilio de Trento»[17].

Esta visión de la Iglesia como autoridad máxima, común en su tiempo y especialmente entre los humanistas de la Contrarreforma, tiene también sus reflejos incluso en su obra más importante: la *Elocuencia española en arte*, singular en su tiempo, como sabemos, por el desarrollo de un canon literario determinado por autores españoles, entre los que destacan su amigo Lope de Vega, para el verso, y para la prosa autores religiosos como fray Luis de Granada, santa Teresa de Jesús o fray Luis de León; además de eruditos como Gonzalo de Illescas o fray Juan de Pineda, cuyos textos son de un marcado carácter religioso.

La Iglesia como autoridad frente a la herejía luterana y alumbrada

Es frecuente en sus obras, observar muestras de su religiosidad, como la presencia en algunas de las portadas de sus libro del monograma JHS[18] (*Jesus Hominum Salvator*). En otras, se pone de manifiesto en las dedica-

[15] Idea común en su tiempo. Ver, por ejemplo, las interesantes aportaciones de Reyre en relación al *Tesoro de la lengua castellana o española* (1995, pp. 31-53 y 1997, pp. 5-20), entre otros.

[16] Morales, 2000, p. 77, entre muchos otros.

[17] *Comentarios de erudición*, fol. 157. Citamos por nuestra edición en prensa (2017). En esta y en las citas de textos de la época regularizamos la ortografía de acuerdo con las normas del español actual, siempre y cuando no tenga trascendencia fonética.

[18] Así, en sus *Proverbios morales* o en el *Discurso de los tufos, copetes y calvas*.

torias: la *Reforma de trajes* la ofrece a la Virgen del Remedio. El *Discurso de los tufos,* a Jesús Nazareno. La primera parte de *El virtuoso discreto*, al futuro santo Tomás de Villanueva, de quien era pariente, y del que Quevedo había escrito una hagiografía, hoy perdida, y un *Epítome* que conocemos. La segunda parte de *El virtuoso discreto* va dirigida al «máximo dotor de la Iglesia Eusebio Jerónimo, cardenal de Belén»[19], en cuya dedicatoria le calificará de

> intérprete muy fiel del sagrado texto, acérrimo defensor de la inmaculada limpieza de la Virgen, madre de Dios y nuestra, y de toda verdad católica contra impíos herejes, maestro del yermo, precetor ejemplar de gramáticos y retóricos, patrón deste estudio de Villanueva de los Infantes[20].

La Iglesia es para Patón una institución de fundación divina. Ocupa, desde su perspectiva de profundo creyente, la primacía en el orden del mundo. La unidad de la fe, en tiempos de herejía, era una preocupación constante tanto para el rey como para los hombres de iglesia. Y nuestro humanista es hombre de iglesia, pese a no haber sido ordenado de presbítero[21]. Tiene a gala confesar su celo y defensa de la ortodoxia, como vemos en buena parte de *El virtuoso discreto*, libro en el que previene a sus alumnos de Villanueva de los peligros que comportan las herejías contemporáneas[22].

Se estima que la autoridad de la Iglesia deriva de su fundación divina, en tanto que institución que supone el depósito de la fe. Nuestro humanista participará humildemente en la controversia religiosa de su siglo al justificar su autoridad y, particularmente, al desarrollar en *El virtuoso discreto* el concepto de Iglesia, por el que justifica la unidad de la fe y la manifestación de la gracia conferida por los siete sacramentos. En efecto, Jiménez Patón la definirá como una comunidad visible, jerarquizada por los obispos y bajo el primado del Papa[23], en manifiesta oposi-

[19] *El virtuoso discreto*, p. 203.

[20] *El virtuoso discreto*, p. 205.

[21] A Bartolomé Jiménez Patón se le denegó el orden presbiterial debido a unos informes que señalaban en su juventud el trato frecuente con los cómicos. Ver, como útil resumen de aportaciones anteriores, Madroñal, 2009b, pp. 17-29.

[22] Garau, 2012.

[23] «que no puede faltar todo lo que nos propone la santa madre Iglesia, la cual es congregación de fieles que tienen por cabeza al romano pontífice: tienen una fe, una ley, o precetos, y unos sacramentos. Aquí la discusión advierte a vueltas de estas verdades

ción a la concepción luterana de una Iglesia invisible que únicamente puede ser percibida por Dios. Por ello, Lutero defenderá que la unidad externa es innecesaria[24].

Para justificar la necesidad de una Iglesia jerarquizada, tal y como es la católica, llegará a afirmar que en la mitología ya se hallan antecedentes de esa iglesia estructurada, al punto de que el demonio, conociendo la necesidad que tenían los hombres de un esquema religioso jerárquico, procedió por conjetura y dispuso que tuvieran

> pontífice máximo y sacerdotes menores a imitación de nuestra sagrada religión. A imitación de los frailes, inventó los *fratres Arvales* y otras comunidades, como nuestras cofradías: las congregaciones de Baco, Cibeles y Flora, y otras. Contra haciendo nuestras monjas, puso las Vestales[25].

Hay que tener en cuenta, para la correcta comprensión del argumento, que pese a proponer al lector un anacronismo no lo es, en tanto que se estima que Dios y el demonio están fuera del tiempo, al ser esta una categoría que afecta únicamente al hombre.

Como se sabe el poder, en la España del Siglo de Oro, es hierocrático y, consecuentemente, de raíz divina. Cuando surge el conflicto entre el poder real y el de la Iglesia, en cuanto que poder de Dios, y esa voluntad de Dios, manifestada a través de su Iglesia, no se respeta hay que obedecer, nos dice Patón, siempre al poder divino frente al de los hombres. Para ilustrar este supuesto, menciona a dos mártires de la iglesia de Inglaterra, distinguidos por su fidelidad a Roma, como fueron Tomás Becket (Londres, 1117/1118-Canterbury, 1170) y Tomás Moro (Londres, 1478-1535), el autor de la imperecedera *Utopía*, libro del que era buen conocedor al igual que su amigo Quevedo, pues ambos habían redactado los preliminares de la traducción castellana de Jerónimo de Medinilla y Porres, en su edición de 1637[26]. Manifiesta, pues, con

santas infalibles, y de toda certeza, suele el demonio introducir con apariencia dellas supersticiones dañosas que el virtuoso discreto conocerá, y evitará, pidiendo a Dios su ayuda para el verdadero desengaño» (*El virtuoso discreto*, p. 90).

[24] Ver García-Villoslada, I, 2008, p. 450, y Arnau-García, 2007, pp. 129-173.

[25] *El virtuoso discreto*, pp. 165-166.

[26] Alabará el libro en su *Reforma de los trajes, doctrina de fray Hernando de Talavera*, cuando exhorta al lector a portar un vestido austero, porque, nos dice, debemos contentarnos «con aquello que la naturaleza nos prescribió, esto es, cubrir las carnes para defenderlas de las injurias de los temporales, y cubrir las partes de la honestidad, con solo vestidos de lana

contundencia que cuando se produce una clara divergencia entre la autoridad del rey y la de la Iglesia se

> debe obedecer a Dios y no a los hombres. Ejemplo desta verdad católica serán los virtuosos discretos, uno y otro, y otro Tomás; dellos, el Canturiense, dio la vida por no asentir a la infidelidad de Enrique. Tomás Moro por reprobar, de otro Enrique, la inobediencia a la cabeza de la Iglesia[27].

La autoridad de la Iglesia, como vemos, presupone un alto grado de obediencia que, en los ejemplos citados, pueden conllevar el martirio. El hecho de cumplir con las obligaciones que señala la doctrina se plantea como algo indiscutible a los ojos de los católicos ya que su magisterio está dictado por el Espíritu Santo. Así lo afirmará en una obrita de 1619, el *Discurso de la langosta*, donde se advierte de los peligros que conlleva el intentar transformar los ritos y las ceremonias eclesiales:

> Y se deben guardar como lo tiene determinado el sagrado Concilio de Trento. Y si el mismo anatematiza a los que dicen que cualquier superior puede dejar, añadir, trocar por otros ritos y ceremonias las que la Iglesia Romana tiene establecidas en la administración de los Sacramentos, el que de su autoridad se la tomare para ello cae en este anatema (*Ses. 22, cap. 5; Ses. 7, can. 13, De Sacram, in genere*). Esto es en el uso de los sacramentos y en estotras cosas al menos pecara, porque se imputa y atribuye autoridad de enmendar las cosas de la Iglesia, que en nada puede errar por ser regida por el Espíritu Santo[28].

En otros lugares, en apoyo de esa autoridad doctrinal, combatirá cualquier atisbo de libre interpretación de las Sagradas Escrituras,

sin otro color que el natural, como hoy lo hacen, no por necesidad sino por prudencia los de la isla de Tomás Moro, mártir de Inglaterra, cuyo gobierno en esto y en otras cosas a Dios pluguiera que las repúblicas todas le imitaran que, como dicen, otro gallo nos cantara y otro pelo nos cubriera. A quien le quisiere ver se le ofrece buena ocasión por haberla publicado en nuestra lengua española, fielmente traducida y con lenguaje verdadero castellano, don Jerónimo Antonio de Medinilla y Porres, del orden de Santiago, señor de la villa de Boco. Por lo cual dejo yo de repetir aquí muchas cosas de aquel gobierno a este propósito. Sólo digo que si le imitáramos no necesitaríamos tanto desta dotrina y avisos» (fols. 53v-54). Hace pocos años se ha publicado una excelente edición de esta y otras obras de nuestro humanista a cargo de Abraham Madroñal, concretamente de la *Reforma de trajes*, el *Discurso de los tufos, copetes y calvas* y del *Discurso de la langosta*.

[27] *El virtuoso discreto*, p. 95.

[28] *Discurso de la langosta*, fol. 16.

base del pensamiento teológico de Lutero explicitado en su lema *Sola Scriptura*, al tiempo que aboga por la justificación por la fe en comunión con el buen obrar, a diferencia también del pensamiento luterano que fundamenta la justificación en la fe y otorga menor valor a las obras (*Sola Fides*). Patón defiende, en este sentido, el magisterio pontificio, a través de los obispos y los sacerdotes, en la interpretación de la Biblia, en consonancia con la doctrina católica que consagrará el concilio de Trento. De ahí que nos advierta contra aquellos que son

> conocidos en su luciferina presunción, pues se atreven a declarar el Evangelio y la Sagrada Escritura, dándole el sentido que ellos quieren contra la común y verdadera inteligencia de los santos y, en ejecución desta osadía temeraria, dan heréticas esplicaciones. Destos prudentes de la carne, destos sabios ministros del demonio ha de huir el que quiere no pervertir su virtud[29].

No menor importancia supondrá su defensa del libre albedrio en el proceso de salvación, en consonancia con la doctrina católica de la justificación que había sido central en el concilio de Trento, y que tantas pasiones había provocado tanto entre los defensores de la ortodoxia frente a la Protesta, como incluso entre los propios católicos, al constituirse en motivo de disputa entre órdenes, llegando a trascender incluso a la comedia como reflejará *El condenado por desconfiado* de Tirso. No en vano don Julio Caro Baroja calificó esta cuestión como «El mayor tema de un tiempo»[30], dada la pujanza del debate entre el providencialismo y la libertad, herencia de las posturas contrapuestas entre el Erasmo *De libero arbitrio* (1524) y el *De servo arbitrio* (1526) de Martín Lutero, cuyos orígenes se remontan a la apasionada polémica entre Pelagio y san Agustin, en la Antigüedad. En este sentido, debemos interpretar a Jiménez Patón cuando advierte a sus lectores que «Cada uno se condena o salva porque él quiere, reduciendo su voluntad a obras que son las que acompañan al salir desta vida, y, si las buenas faltan, con fee muerta se podrá ir al infierno»[31].

Como vemos, es obvio que la herejía mina la unidad de la Iglesia y su autoridad en la medida en que fragmenta la fe transmitida.

En esta línea antiluterana, defenderá el carácter septenario de los sacramentos frente a los tres que reconoce Lutero, en un primer mo-

[29] *El virtuoso discreto*, pp. 117-118.
[30] Caro Baroja, 1978, pp. 223-245.
[31] *El virtuoso discreto*, p. 121.

mento: el bautismo, la eucaristía y la penitencia. En *El virtuoso discreto*, dedicará Patón muchas páginas a explicar la función de cada uno de los siete sacramentos que reconoce la Iglesia, y a advertir del peligro que comporta para el cristiano el cuestionarlos. Semejante asunto es fundamental, en tanto que la autoridad de la Iglesia católica se fundamenta en los sacramentos y en su capacidad, instituida por Jesucristo, para otorgarlos, a diferencia de la creencia luterana según la cual al ser la Iglesia una institución espiritual e invisible, no es necesaria la mediación externa de esa Iglesia para conferirlos. Además, el sacramento para Lutero se constituye en un mero signo para suscitar la fe y no los considera medios para conceder la gracia en virtud de lo obrado, *ex opere operato*, ya que es únicamente la fe quien puede obtenerla[32].

En este mismo libro, clamará, de acuerdo con Lutero y contra otros reformadores, contra los «sacramentarios», es decir, contra aquellos que niegan la transubstanciación y la presencia del cuerpo de Cristo en la eucaristía, de acuerdo con la importancia que otorgará Trento a este sacramento, primero en importancia para el católico:

> El día del Santísimo Sacramento del altar, por la fiesta que a su sombra o figura hizo David, se prueba la grandiosa que se le debe a la presente para la confusión de los sacramentarios herejes, como lo dispone el sagrado Concilio de Trento[33].

Con no menor vehemencia denunciará a los alumbrados, iluminados o «agapetas», así denominados por recordar los convites de caridad de los primeros cristianos y que fueron reconocidos como herejes por el Edicto de Toledo de 1525[34]. Sus creencias se basaban en la doctrina del «dexamiento» mediante la cual se pretendía liberar el espíritu de la cárcel del cuerpo, con el fin de conseguir la unión mística con Dios. Inicialmente se trató de una doctrina ortodoxa que, con el paso del tiempo, derivó hacia un pseudomisticismo con prácticas eróticas muchas de las cuales se originaban en los confesionarios mediante la solicitación. Sus víctimas principales fueron, en la mayoría de los casos, mujeres poco instruidas. Frecuente será la calificación de los miembros de la secta como la de los «Alumbrados sin lumbre»[35], y, no menos fre-

[32] Arnau-García, 2007, p. 132.
[33] *El virtuoso discreto*, p. 112.
[34] Márquez, 1980, pp. 33-35.
[35] *El virtuoso discreto*, p. 110.

cuente, será la asociación de los alumbrados con los hipócritas, como Cristo calificaba a los fariseos. Obsérvese en la cita el uso de expresiones de gran expresividad como el neologismo «cuellitorcidos»:

> Vayan para hipócritas falsarios los cuellitorcidos, mustios, tétricos, tristones que fingen mortificación con semblante lúgubre y tienen torpe[z] as diabólicas y sensualidades abominables en sus conventículos y retretes descolmugados y réprobos. Estos son los tristes, oscenos, sucios que dijo un poeta se querían acreditar por santos con afectada melancolía, descontento fingido, desplacimiento estudiado y menosprecio de vestido, hábito y traje en lo esterior y, en lo interior, camisas de holanda, dejando asentar la mugre en aparente, ciñiéndose con un orillo de paño muy basto, y trayendo en lo oculto muy regalados lienzos y cosas de aseo, labradas por las inocentes corderas que con su falsa dotrina traen engañadas[36].

Defensor de los estutos de limpieza

En trabajos anteriores, como ya hemos señalado[37], hemos estudiado su apasionada defensa de los estatutos de limpieza, como manifiesta en su *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza* (1638), donde

[36] *El virtuoso discreto*, p. 113. En un libro posterior (1639), reafirmará el carácter hipócrita que ve entre los seguidores de la herejía: «Hábito honesto y deshonestas costumbres tienen estos tales. Siempre que encuentro con esta gente en los autores se me representan los hipócritas de los tiempos de la madita seta de alumbrados deslumbrados, cuyo primer autor fue Simón Mago, el embustero con hábito religioso y barba, y cabello largo, virtuoso fingido, de los cuales algunos viven a lo bestial y bruto que por la ociosidad y libertad inhábil eligieron aquella vida, acreditando sus viles personas con vestir buriel, largo cabello y barba, de cuyas indecibles torpezas hay larga esperiencia. Estos tales me parece que sostituye estos tiempos por los sátiros, panes, silvanos y faunos de la gentilidad, pues así como ellos se hallan montaraces, incultos, agrestes, rústicos, viciosos y aquellos imaginados dioses campesinos por la gentilidad nos los pintan vellosos, barbudos, cubiertos de cabellos y melenas.

Y los que acompañaban a las devotas de Baco cuando celebraban sus fiestas, de quienes conjeturo yo proceden las que llaman jorguinas o brujas, eran así cabelludos, como nuestros ermitaños, y no menos libidinosos estos que aquellos.Y que no haya seguridad de la vida destos pilosos bien se declara pues muchos autores llaman al mesmo demonio con tal nombre de piloso» (*Discurso de los tufos, copetes y calvas*, fols. 6r-6v). A partir de 1570, según García Gutiérrez (1999, p. 68), se entiende por alumbrado, y este es el sentir también de Patón, a «un hipócrita, un embaucador, un rijoso vestido con piel de cordero».

[37] Garau, 2012b.

muestra su postura beligerante en favor de los privilegios de los cristianos viejos frente a los nuevos, en la estela ideológica del cardenal Silíceo, Diego Simancas o Juan Adam de la Parra, entre otros; y contra el parecer de autores del prestigio de fray Luis de León, en *De los nombres de Cristo* (1583); Juan de Mariana, *De rege et de regis institutione* (1598), o el dominico fray Agustín Salucio, *Discurso acerca de la justicia y buen gobierno de España, en los estatutos de limpieza de sangre: y si conviene o no alguna limitación en ellos* (1599), entre otros autores de esta misma opinión. Tal parecer antiestatutario va tomando cuerpo a partir del gobierno reformista de Olivares[38].

Autoridad de los clásicos y moral cristiana

Bartolomé Jiménez Patón como humanista cristiano reconoce la autoridad de los clásicos, en tanto que textos susceptibles de ser cristianizados al servicio, en definitiva, de la difusión de la fe, en una suerte de sacerdocio intelectual con el que se arropa la explicación de los autores y de las obras que estos escribieron. Con ello no hace sino seguir la huella de Justo Lipsio, de gran influencia en su maestro Sánchez de las Brozas y en su amigo Quevedo. También tiene muy presente la obra de un humanista anterior como Juan Lorenzo Palmireno, quien sostenía que promover la devoción era la primera obligación del gramático, como hemos demostrado en otro estudio[39].

En muchas de sus obras defenderá la cristianización de los clásicos. Así, en el manuscrito de los *Comentarios de erudición («Libro decimoséptimo»)* puede leerse que

> también se debe advertir que unos amores a otros se ayudan a la declaración de los pensamientos, como las letras humanas se ayudan de las divinas, y también pueden en la declaración cristianarse las humanas, principalmente las que de suyo están fundadas en doctrina moral[40].

[38] Es ya clásico el estudio de Sicroff (1979) y, en los últimos años, el de Hernández Franco (2011), entre otras aportaciones que no podemos reseñar aquí.

[39] Garau, 2014.

[40] *Comentarios de erudición*, fol. 162v. En estos momentos estamos ultimando la edición de esta obra felizmente recuperada en una edición crítica a cargo de María del Carmen Bosch, Jaume Garau, Abraham Madroñal y José María Monterrubio.

Con esta práctica, sigue con fidelidad la ortodoxia tridentina, y así lo reconoce en el prólogo de la segunda parte de *El virtuoso discreto*, donde al tiempo que alude a Séneca, interpretado como precursor del cristianismo, menciona también la obra del famoso canonista Martín de Azpilcueta, autor del célebre *Manual de confesores y penitentes* (1586), obra característica de la moral de la Contrarreforma:

> siguiendo el consejo de Séneca ninguna leción magistral leo en la esplicación de autores, que no les declare alguna sentencia que toque a cosas de nuestra religión cristiana, policía y moralidad, juntamente con la humanidad de la leción y precetos de gramática y retórica, procurando huir lo que el doctísimo navarro en su *Manual* piadosamente reprehende en algunos profesores desta facultad, y seguir lo que algunos aconsejan se deba hacer en la interpretación de gentiles para que no sea con daño, antes sí con provecho de las almas cristianas[41].

Dedicará un apartado, en esta misma obra, a tratar «De la erudición[42]», donde se planteará el saber sin vanidad, en la línea de la humildad ante Dios que preconizaba san Pablo, al que tanto cita el humanista en sus libros. De manera que el cristiano ante Dios no debe ser arrogante por su sabiduría sino humilde, en tanto que siervo de Cristo por la fe. El apartado que dedica a tratar acerca de la sabiduría aparece escrito en breves párrafos numerados gracias a los que puede quintaesenciar sus consejos morales, dirigidos en primer lugar a sus estudiantes en vistas a su formación humanística. Leamos algunos de sus consejos:

> San Pablo avisa que no sepamos más de lo que importa, y así los secretos que vio dice que no es lícito decirlos a los hombres.
>
> No hay para qué ser curiosos en conocer las opiniones contrarias a nuestra religión porque el enemigo sutil, que es el diablo, no nos tiente por escrúpulo que nos atormente y condene.
>
> No se lean autores deshonestos y sin provecho como son libros de caballerías porque las hablas deshonestas corrompen las buenas costumbres.
>
> Lo demás de erudición es bueno reduciéndose a su fin, este es la virtud, y esta es obrar bien y huir el vicio.

[41] *El virtuoso discreto*, pp. 206-207.
[42] *El virtuoso discreto*, pp. 214-218.

> La erudición divina la dio Dios, en la cual están todos los tesoros de su sabiduría escondidos. Esta es la verdadera ley de los entendimientos y todas las demás artes son criadas desta.
>
> Bien es leer letras de humanidad para entender las divinas y para, con las sentencias de los sabios del siglo, convencer a los que no se convencen con los testimonios del divino testo, pues en los gentiles hallamos tantos ejemplos y sentencias de virtudes morales para vivir bien.
>
> Tres cosas sustentan el ingenio y hacen la erudición: deseo, memoria y cuidado. El deseo comienza. La memoria guarda. El cuidado, con ejercicio, aumenta. El descuido lo deshace todo[43].

El predicador, voz ejemplar de la Iglesia

Patón se muestra especialmente preocupado, en sintonía con las disposiciones tridentinas, por la figura del predicador. Y a este fin le dedica todo un libro publicado en 1612: el *Perfecto predicador*[44], obra que en su tiempo no gozó de gran éxito ya que no fue reimpresa, pese a las alabanzas de su amigo Lope de Vega, en uno de los textos panegíricos que cierran el libro[45].

Con la redacción del *Perfecto predicador*, el maestro pretendía superar la dicotomía entre el mero retórico y el auténtico 'orador[46]', es decir, el 'predicador perfecto' es aquel que cumple con esta parte fundamental del ministerio cristiano que es la predicación, según encarece el Apóstol[47], y en cuya figura deberían confluir multitud de saberes hasta el punto de ser «universal y docto en cualquier ciencia», como había manifestado en su *Elocuencia española en arte*[48].

En las preceptivas anteriores, singularmente en *Los seis libros de la retórica eclesiástica o de la manera de predicar* (1571) de Luis de Granada, se centraba el autor en elaborar una serie de normas sobre el modo de

[43] *El virtuoso discreto*, pp. 214-215.

[44] Madroñal (ed.), 2009a, pp. 157-169 y 191-276. Citaremos por esta edición, añadiendo a la transcripción la referencia a la página entre paréntesis. Hay artículo-reseña nuestro (Garau, 2011).

[45] «Capítulo de una de las cartas de Lope de Vega Carpio, al maestro Bartolomé Jiménez Patón», en Madroñal, 2009a, pp. 275-276.

[46] Apuntada en parte por G. C. Marras en su edición (Patón, *Elocuencia española en arte*, pp. 24-25).

[47] II *Tim*. 4, 2-5.

[48] Citado por Madroñal, 2009a, p. 161.

redactar correctamente un sermón, sin olvidar la naturaleza eminentemente oral del género que reclamaba una serie de orientaciones sobre aspectos de orden extratextual, como la gesticulación o la manera correcta de modular la voz del predicador. Primaba, pues, el tratamiento de la retórica y de la preceptiva sobre aquellos aspectos que adornaban al predicador, fundamentalmente sobre las virtudes cristianas que debían distinguirle en tanto que portador de la lengua de Dios, como se entendía entonces.

Sin embargo, Patón en su libro de los dieciséis capítulos de los que consta, únicamente dedica el catorce a estudiar el desarrollo correcto del sermón. Sabemos que el gramático era enemigo de todo tipo de novedades, al igual que su amigo Quevedo. Por esta razón, denuncia cualquier atisbo de innovación estilística, tanto en la poesía, recordemos que pasa por ser el inventor del término *culteranismo* por evidente analogía con luteranismo y con un claro matiz despectivo, como en la prosa y, en este sentido, hay que recordar que, a partir del momento de la publicación del *Perfecto predicador* (1612), comenzará a difundirse el estilo culto en el púlpito. Por el contrario, el resto del libro, quince capítulos, los dedica a cómo debe ser el orador sagrado como voz ejemplar de la Iglesia de Cristo.

El *Perfecto predicador* es fruto pues, del espíritu de Trento, en tanto que estima como necesario para preservar la ortodoxia, en cuya defensa siempre se mostró particularmente preocupado el gramático, dotar al clero de la formación adecuada en Sagrada Escritura y en predicación, además de la necesaria ejemplaridad que estima que es consustancial a la figura del predicador. De ahí que describa a un orador modélico al que avisa de los defectos de los que debe huir, de la vida que debe llevar, de las limosnas que lícitamente puede percibir… Se advierte en este libro al Patón de la última etapa que notamos a partir de *El virtuoso discreto* (c. 1629-1631) y hasta su muerte, en 1640.

La presencia del Concilio en la obra del maestro es constante al punto de llegar a afirmar, como ya hemos dicho, que el conocimiento del latín lo concibe, además de como la lengua de cultura por excelencia, como el idioma en el que leer la Vulgata, y «particularmente para entender este sagrado Concilio de Trento», según escribe en el manuscrito rescatado de los *Comentarios de erudición* que estamos publicando[49]. En esta misma obra, resume en qué consistió este concilio ecuménico:

[49] *Comentarios de erudición*, fol. 157.

> Hízose contra los yerros de Martín Lutero y otros herejes. Declaráronse en él muchas cosas de dotrina de fe acerca de los que se han de tener por libros católicos y canónicos, y acerca del pecado original, de la justificación del pecador, de los siete sacramentos, del sacrificio de la misa, del comulgar bajo de ambas especies, de las indulgencias, del purgatorio, de la invocación y veneración de las imagines y reliquias de los santos. Deshizo y anuló los matrimonios clandestinos, y finalmente determinó, estableció, declaró, reformó muchas otras cosas que en el proceso de su declaración y leción se irán viendo, como es la residencia de los prelados en sus iglesias, de la incompatibilidad de muchos beneficios.
>
> Condena a todos herejes y sus herejías por ciento y veinte y seis cánones bajo de anatema. Tiene veinte y cinco sesiones. Duró diez y ocho años menos nueve días, porque se comenzó a catorce de diciembre de 1545 años y se acabó cuatro de diciembre de 1563 años[50].

Jiménez Patón manifiesta en diversos lugares de su libro su adecuación a la doctrina tridentina en materia de predicación[51], particularmente en torno a las disposiciones relativas a la figura del orador sagrado, en tanto que clérigo, especialmente como reacción del Concilio a la concepción de Lutero, y otros reformadores, del sacerdocio universal, según el cual todo bautizado es sacerdote y, a su vez, esta condición se halla íntimamente unida al ejercicio del ministerio de la palabra. En efecto, Lutero afirma que el que no predica no es sacerdote. No acepta el carácter ontológico del sacerdocio y lo traslada al plano fenomenológico por el hecho de concebir el sacerdocio como una mera función, la de predicar, condicionado por el tiempo concreto de ese ministerio. Por el contrario, en el catolicismo y en virtud del sacramento del orden, se es sacerdote *in aeternum*. De ahí, que se considere que el sacramento imprime carácter, al igual que el sacramento del bautismo y el de la confirmación. No se trata, en definitiva, de un simple oficio como defiende el Reformador.

Es precisamente en virtud de ese 'carácter' que imprime el sacramento del orden, que se exige en el clérigo la ejemplaridad que hemos apuntado en líneas anteriores. De modo y manera que hay que relacionar este requisito, vinculado al predicador, como una reacción a las múltiples críticas protestantes sobre el monacato y contra quienes han

[50] *Comentarios de erudición*, fol. 154v.

[51] Sobre las disposiciones del Concilio de Trento en relación a la predicación, es fundamental la obra de Byrne, 1975.

recibido el sacramento del orden en general. Ello no es gratuito ya que responde a la oposición entre dos conceptos distintos de Iglesia que se cifran entre la Iglesia como comunidad visible, jerarquizada bajo el primado del papa, sus obispos y sacerdotes, al modo en que se entiende en la iglesia católica, como ya hemos señalado antes, o, por el contrario, en la consideración de la Iglesia como una comunidad invisible, espiritual y cuya única visibilidad puede ser percibida por el propio Dios, tal como se percibe desde el protestantismo. Por esta razón, entre las disposiciones del Concilio se incide mucho en el deber de predicar con el ejemplo[52].

Trento refuerza el ministerio de la palabra al entender que la enseñanza que comporta la predicación compete en primer lugar a los obispos, a los que se obliga a residir en su diócesis, a diferencia de la época anterior, precisamente para ocuparse de la predicación ayudados por sus colaboradores, los presbíteros y diáconos, si bien es cierto que excepcionalmente se admitía la posibilidad de que ejerciera también este ministerio un laico con suficiente preparación[53], aunque en la práctica esta posibilidad fuera rara, especialmente por los peligros que entrañaba de extensión de la herejía protestante. A partir de Trento, se aceptará que el sacerdote tiene el deber de predicar, acabando con ello con la situación anterior al Concilio, muy acentuada en la baja Edad Media, en que buena parte del clero era incapaz de predicar debido a su ignorancia y de la que se hará eco la crítica de inspiración erasmista.

Cómo debe ser el predicador

Quevedo, en *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en vida de san Pablo apóstol*, escribe de los predicadores de su tiempo, a los que compara con la predicación de san Pablo, que

> Hay predicadores que hablan, y callan cuando no dicen todo lo que se debe decir: muéstranse cortesanos en el púlpito, donde se habían de mostrar apóstoles; disimulan el Evangelio, no le declaran; y por ser bienquistos de los oídos profanos, estudian más lo que no han de decir que lo que dirán. Pierden con sus palabras poéticamente lascivas, el respeto a la palabra de Dios; y pretenden que la palabra de Dios tenga respeto de los pecados bien

[52] Byrne, 1975, pp. 147-149.

[53] Byrne, 1975, p. 22. En esta misma obra, se refiere el caso del sermón que pronunció un predicador laico, el teólogo Ludovico Nogarola de Verona, ante los padres conciliares el 26 de diciembre de 1545 (p. 64 nota).

vestidos. Por esto quiere Dios que Pablo hable y no calle; no falte el lenguaje que sobra a la gala pueril, para la reprehensión de los vicios. Y si bien la palabra de Dios no se embaraza en la fantasma aparente de los poderosos, sabe advertirla con decoro. Con diferente método y en diferente vaso se da una purga a un príncipe que a un jornalero, y no es pequeña parte del acierto de la cura esta diferencia respectiva. Presto lo veremos platicado por San Pablo: yo lo acordaré en sus lugares[54].

En la dedicatoria de la obra, Jiménez Patón resalta en el oficio del predicador su capacidad para enmendar los vicios y mover a la virtud de los fieles, además de la exigencia de su formación y habilidad en el uso de la palabra, destacando especialmente su ejemplaridad, siguiendo con ello las disposiciones del Concilio que hemos comentado:

> El oficio de orador cristiano es decir con aptitud para persuadir las almas de los fieles, y el fin, movellas a detestación de los vicios y afición de las virtudes, y como de su definición se ha colegido la principal parte della es que el orador sea un varón bonísimo, entiende en vida y costumbres, y la otra que sea docto y diestro en hablar; luego el que le ha de instituir no solo ha de tratar del ornato del decir, sino también de las virtudes en que particularmente ha de florecer (p. 197).

En otro lugar, y no sin gracejo, advierte que los predicadores son «guardas y atalayas, no para que den humazos de mal ejemplo, sino luz de buena doctrina y obras» (p. 213). De ahí que manifieste que el propósito de su libro no es describir cómo son los que ejercen el ministerio de la palabra, sino redactar un prontuario para que los que lo leyeren vean mediante los consejos que allí se exponen las carencias que deben suplir: «yo no escribo cómo son los predicadores, sino cómo deben ser, y el que de estos requisitos tuviere algunos, procure adquirir los que le faltan» (p. 267).

La idea del predicador modélico la reitera en multitud de ocasiones a lo largo del libro, llegando a dedicarle todo un capítulo, el segundo «De la bondad de vida y buen ejemplo que es necesaria en el predicador» (pp. 210-212). Patón defiende que el predicador debe enraizar la fe en las obras, con ello no hace sino seguir el decreto más importante

[54] Quevedo, *La caída para levantarse*, pp. 1669-1670.

de todo el Concilio, como es el Decreto de justificación[55], donde se otorga una gran importancia a las obras, y es a ese decreto central en el Concilio de Trento al que se subordina, en buena medida, la interpretación del maestro tanto en lo que atañe a la invocación de autoridades, como a su propia interpretación de la ortodoxia católica. En esta línea, hay que tener en cuenta que el predicador debe adecuarse al magisterio de la Iglesia y en modo alguno debe seguir el principio luterano del sacerdocio universal, en la medida que su interpretación de las Sagradas Escrituras no puede ser libre sino ajustada al magisterio pontificio[56]:

> lo cual parece que comenta —escribe— san Jerónimo, aunque sobre el Levítico, diciendo: «Si alguno quiere ser pontífice imite a Moisés, no tanto en el nombre como en los méritos de las obras […]» […] Que estos dos oficios ha de tener el predicador: deprender leyendo las Escrituras Sagradas meditándolas y después comunicándolas a el pueblo. Y advierta que no ha de enseñar cosas de su albedrío, sino las deprendidas de Dios, el cual cuando hecho hombre predicó en el mundo, primero obraba que enseñaba, y así decía que le mirasen a las manos, que sus obras decían quién Él era, y quiere que también digan quién es el predicador, para que viendo sus buenas obras alaben a Dios. Y esto decía aquella letra en el sacerdotal vestido de la ley antigua, doctrina y verdad, que es decir que el predicador lo que tuviere en la boca ha de tener en el corazón: decir bien, sentir y obrar mejor. (p. 211)

[55] Sesión sexta, (13 de enero de 1547), «Decreto sobre la justificación». Ver Denzinger-Hünermann, 2006, pp. 487-504.

[56] En *El virtuoso discreto* se reafirmará en su defensa de las obras y, especialmente, en la necesidad del ejemplo que debe presidir la vida del clero. Nótese, en la cita que sigue, la nueva mención de las palabras «doctrina y verdad» que aparecían en el pectoral del sumo sacerdote (*Ex*. 28, 30 y *Lev*. 8, 8): «A los apóst[o]les mandó Cristo que sus obras resplandeciesen de suerte que los que las viesen quedasen edificados y alabasen, glorificando al Padre eterno que habita en los cielos. En el pectoral del sumo sacerdote estaban escritas estas palabras DOTRINA Y VERDAD, para darle a entender [a]l que quisiere enseñar que a la dotrina de sus palabras debe juntar la verdad de su ejemplo. Yo, aunque en todo voy con muy gran cuidado de ser breve, en este particular lo he de ser más, no porque no hay muchísimo que decir, sino porque apenas no hay libro donde no esté tratado, y en el § precedente dijimos del peligro a que se pone el que quiere predicar con palabras y vivir descuidado en las obras» (*El virtuoso discreto*, pp. 130-131). También insistirá sobre este particular en su *Declaración preámbula del salmo 118* (Granada, 1633): «La doctrina de la casa de Dios es el cumplimiento de su ley. Que lo mismo significaba la letra del pectoral del sacerdote: *doctrina et veritas*, que es decir: enseñar y obrar, cumpliendo los mandamientos divinos» (fol. A7).

En su figura, la caridad, en un texto de evidente inspiración paulina (1 *Cor.* 13, 1-2), debe presidir sus actuaciones:

> Es menester tenga el gobierno, compostura y concierto de la caridad, porque en faltando esta, aunque hablen con lenguas de todos los hombres y tengan ciencia de serafines y fe que traspasen los montes, son como un cencerro destemplado, son nada, dice san Pablo (p. 215).

El carácter modélico con que debe revestir su figura se fundamenta en Cristo, considerado como el predicador más perfecto en una sucesión de grandes oradores. Remonta el humanista al Antiguo Testamento la génesis y evolución del predicador hasta alcanzar su máxima representación en el propio Cristo quien, a su vez, encomendó a los apóstoles la predicación del Evangelio por toda la tierra. Del mismo modo, san Pablo es, «por excelencia predicador y dotor de las gentes» (p. 216). No debemos olvidar que con estos juicios Patón se muestra en consonancia con el pensamiento cristiano del Renacimiento, en el que tanto católicos como reformados reivindican la interpretación correcta de san Pablo.

Admira Patón la labor oratoria del Apóstol de las Gentes al punto de presentarlo como una de las figuras máximas de este arte, y de cuya obra confiesa «que me atrevería a hacer toda una arte retórica ejemplificada en tropos y figuras y toda exornación y color retórico en solas las obras de san Pablo, por habellas considerado con atención (*ibid.*)». Cree el maestro que Pablo de Tarso escribía sus discursos, sin poner en ello demasiada atención porque de hacerlo —enfatiza— habría superado nada menos que a Demóstenes y a Cicerón. San Pablo es, después de Cristo, el predicador más perfecto.

No menos importante es cómo presenta el gramático las disposiciones tridentinas que obligan a la residencia de los obispos con el fin de combatir la ignorancia del pueblo, y preservarlo a su vez de los avances del protestantismo, mediante la predicación y la catequesis. El predicador, pues, debe obediencia a su superior eclesiástico y debe ser autorizado por él para ejercer el ministerio de la palabra, con ello se pretendía combatir el principio luterano del sacerdocio universal al que nos hemos referido antes. De ahí que explique el sentido etimológico de la voz obispo y cuanto acabamos de enunciar:

> *obispo* quiere decir 'atalaya' y, como queda dicho, el predicador hace este oficio según Ezequiel, luego ser el obispo predicador propio oficio es suyo, como también parece de muchos lugares de concilios, principalmente el de Trento. […] Con lo cual también concuerda la dotrina de el mismo dotor[57], que afirma que no puede predicar sino el mismo prelado u otro con su licencia (p. 217).

Late en esas consideraciones el Patón notario del Santo Oficio muy preocupado por preservar la unidad de la fe acosada por la herejía. La predicación debe ser en lugares adecuados, preferiblemente en el templo, y hay que perseguir, como nos dice, «los sermones ocultos, que por tal camino comienzan los de los herejes (p. 227)». Del mismo modo, repite «que no se ha de predicar en secreto en algunas casas particulares, porque no nazca sospecha de dotrina herética» (p. 246).

Al ejercer el ministerio de la palabra, el predicador debe ser veraz y fundamentar sus sermones en la Sagrada Escritura que, a diferencia de los textos de los gentiles, no contienen, en su parecer, falsedad alguna: «Usará de la Sagrada Escritura, la cual siempre es verdadera en todas sus partes, que las dotrinas de los filósofos gentiles tienen con las verdades mezcladas mil mentiras» (p. 235).

De la misma manera, no debe el predicador comentar milagros «que no estén muy autorizados» (p. 244), en un reflejo de su subordinación a la doctrina oficial de la Iglesia a la que sigue apasionadamente nuestro gramático. Tampoco debe anunciar, cual nuevo profeta, bienes o males venideros ni la venida del Anticristo, como defiende en este mismo pasaje, ya que mantiene que «todos los que se atrevieron a hablar de esto con determinación salieron mentirosos».

Los avisos se suceden en los capítulos que corren del noveno al undécimo. En unos, Patón arremete contra el predicador lisonjero que adula al pueblo «baptizando sus vicios con nombres de virtudes» (p. 238). En otros, un lugar importante lo ocupan sus advertencias contra las críticas al clero, en el marco de las que se lanzaban desde el protestantismo que negaba la justificación de su existencia a partir, sobre todo, de la concepción de una Iglesia no jerárquica. Trento, por el contrario, trata de reforzar su ejemplaridad y alejarlo cuanto sea posible del escándalo. Por ello, el humanista advierte que

[57] Se refiere a santo Tomás. La aclaración es nuestra.

> El 4 defeto es que se guarde no de escandalizar el pueblo haciendo públicos los pecados de los prelados, porque tiene un no sé qué de enemistad el vulgo con gente religiosa que parece se huelgan, alegran y saborean en saber sus faltas para tener qué murmurarles y tener con qué disculpar sus muchos vicios (p. 240).

Presente está también el Patón notario de la Inquisición en estas reflexiones sobre el orador sacro, al advertir de los yerros doctrinales que pudieran encubrir la herejía confundiendo al pueblo oyente y alejándolo de la ortodoxia. Pese a sus advertencias, el humanista señala la importancia de cerciorarse antes de caer en la denuncia. A buen seguro, que en su calidad de familiar de la Inquisición había asistido a muchos de estos errores lamentables:

> Si oye decir que dijo algunos yerros contra la fe o contra las buenas costumbres, no lo crea de ligero si no lo oye con mucha certeza de personas fidedignas, y entonces corríjala fraternalmente, diciéndole que se retrate de aquella mala dotrina en el mismo lugar que la predicó; y si no lo quiere hacer, entonces debe predicar públicamente contra la tal dotrina y denuncialla a el Santo Oficio de la Inquisición, habiendo hecho lo que san Pablo hizo cuando reprehendió a san Pedro, porque con su disimulación parecía que quería judaizar (p. 242).

Controversia: tradición, sacramentos y concepción cuasi sacramental de la predicación

Sabemos ya que Bartolomé Jiménez Patón era poco amigo de novedades. Entre otras razones, porque las nuevas interpretaciones de la doctrina católica podían afectar a la unidad de la fe en un tiempo en el que Europa se halla dividida entre la Iglesia católica, a la que el maestro estima como institución máxima, y los seguidores de la Reforma. De ahí su condena de cualquier novedad. La predicación no se constituye en absoluto en un ejemplo contrario a este principio que acabamos de mencionar:

> ciertos predicadores modernos quisieron usar de novedades nunca oídas ni acostumbradas, de lo cual se siguieron muchos escándalos, porque los seguía el vulgo y dejaban a los que predicaban lo usado, de suerte que se perdía el fruto de la predicación (p. 247).

Más adelante extiende el objeto de sus prevenciones contra «demasiadas curiosidades poéticas, filosóficas, metafísicas, historias paganas, gentílicas, infieles y otras cosas de esta suerte» (p. 247), para poco después advertir que «Guárdese también de no fiarse demasiado de su ingenio en el declarar las escrituras, principalmente en el sentido literal». Manifiestan todos estos fragmentos el temor del humanista ante la novedad, especialmente en lo teológico, como se ve en la última referencia a la explicación de las Sagradas Escrituras inspirada por el principio luterano de libre interpretación, fundamentado en el reconocimiento único de la revelación por las Sagradas Escrituras (según el lema *Sola Scriptura*) frente al reconocimiento de la Tradición en ese proceso, que sí acepta la Iglesia católica.

En relación con esta controversia, Patón explica, dedicándole todo el capítulo XIII, que, en la mayoría de los casos, se predica tomando lugares del Evangelio aunque no se trate de un requisito imprescindible en la predicación pues se pueden hallar temas tomados de otros lugares de las Sagradas Escrituras. Es importante en este capítulo su postura ortodoxa, en consonancia con el Magisterio tridentino: acepta todo aquello que aparece en la Escritura como revelado, pero también lo que la Iglesia enseña y establece como dogmático, fundamentado en la Tradición.

Obsérvese también la alusión a la doctrina sacramental luterana, sustancialmente distinta a la católica que profesa el humanista:

> Hase de advertir la nota de Scoto que no todo lo que se cree y se ha de creer se escribe en el Evangelio, aunque todo lo que se escribe en el Evangelio se ha de creer. Porque de el Evangelio no consta que Cristo decendió al infierno y es artículo de fe que se ha de creer, y así está en el *Símbolo* de los apóstoles. Y otras muchas cosas de los sacramentos no se declaran en el Evangelio, como el baptismo *sanguinis* y el *flaminis*, y los tiene la Iglesia y manda que se crean por de fe. Por esto dijo por san Juan: «Aun me quedan muchas cosas por deciros, mas no podéis oírlas ahora; cuando venga el Espíritu Santo os enseñará toda la verdad». Así que muchas cosas las enseñó el Espíritu Santo, que no están escritas en el Evangelio, de las cuales unas se asentaron por costumbre y otras escribieron los apóstoles o sus dicípulos. También en diferentes tiempos han salido diferentes símbolos contra diferentes herejías (p. 252).

Señala también nuestro autor la controversia, muy debatida en Trento, en relación a la concepción sacramental entre reformados y católicos. Los primeros, a partir de Lutero, consideran que los sacramentos

se constituyen en meros signos para suscitar la fe, necesaria para quien recibe el sacramento. Los sacramentos, en la teología luterana, no son un medio para conferir la gracia en virtud de lo obrado, es decir *ex opere operato*, porque únicamente por la fe puede obtenerla el hombre[58].

Cuando el maestro, en la cita que comentamos, especifica que «muchas cosas de los sacramentos no se declaran en el Evangelio, como el baptismo *sanguinis* y el *flaminis*, y los tiene la Iglesia y manda que se crean por de fe», no se refiere a la mera contraposición entre el bautismo habitual de agua (*fluminis*), frente al que obtiene la gracia de justificación por el martirio de la fe en Cristo (*sanguinis*), ya aceptado en la doctrina de los Santos Padres, o al bautismo por deseo (*flaminis*), igualmente válido ya que fue establecido en el Concilio de Trento[59] . Alude también a la controversia sacramental entre la concepción católica y la luterana, particularmente por la divergencia en el número de los sacramentos aceptados por unos y otros.

En efecto, para Lutero, únicamente existen tres sacramentos que puedan justificarse a partir de la Escritura: el bautismo, la eucaristía y, en un primer momento en la evolución de su pensamiento, la penitencia. El resto de los sacramentos, hasta alcanzar el número de siete que reconoce la iglesia católica, no cumplen con el requisito que Lutero estimaba fundamental para reconocer su existencia, que consistía, según Arnau-García, en que «el signo sacramental tiene que haber sido determinado inmediatamente por Cristo en la concreción ritual de su materia y de su forma»[60].

Más allá de este aspecto de la problemática de los sacramentos —y al igual que ocurre en su administración en la doctrina de la Iglesia católica, en el sentido de que su validez se justifica en sí misma, *ex opere operato* como ya hemos visto— el acto de predicación, para Patón, se concibe casi como un sacramento, en tanto que la difusión y explicación de la Palabra de Cristo se constituye de hecho en un medio para obtener la salvación. Y en la explicación ortodoxa de esta Palabra reside su propia validez, independientemente de quien administra, en su caso el sacra-

[58] Arnau-García, 2007, p. 132.

[59] Sesión séptima (3 de marzo de 1547), Decreto sobre los sacramentos. Ver Denzinger-Hünermann, 2006, pp. 504-508.

[60] Arnau-García, 2007, p. 136.

mento, o de quien sea el predicador. Patón, que sigue a san Antonino de Florencia, así lo presenta[61]:

> aunque el predicador sea un demonio, si nos dice la verdad, habemos de atender a lo que nos dice. Y tanta cuenta se ha de pedir de el sermón que oímos de el predicador de mala vida, como de el que es de buena y santas costumbres. Porque si es malo, como dicen, para sí mismo es malo (p. 267).

Nuestro humanista, como hemos podido ver al tratar de la Iglesia como autoridad máxima, vincula el ejercicio de la predicación al fin más alto que debe perseguir el cristiano y que no es otro que su salvación personal. A ello subordinará tanto los conocimientos que explica en su cátedra, como el conjunto de su obra imposible de desligar de su alto sentido de la fe cristiana. Fe y labor intelectual explicarán las claves de su vida y, en la difusión de la fe, el ministerio de la palabra ocupará un lugar central, de la misma manera que la figura del predicador, sus costumbres y moralidad, actuarán a modo de sermón vivo que debe ejemplificar con su vida el amor con el que Cristo exhortó a sus discípulos. Así lo percibió, en bello trasfondo emblemático, el licenciado Simón Rodríguez del Valle, beneficiado en la iglesia de Siles y amigo del maestro, en uno de los preliminares de la obra, al defender que la caridad «es el oro de que se han de hacer las cadenas que enlacen los oídos del auditorio con más fuerza que las de Hércules» (p. 202).

Final

Hemos seguido un breve recorrido sobre el concepto de autoridad en la obra no filológica de Bartolomé Jiménez Patón donde hemos podido comprobar que, para el gramático manchego, la Iglesia católica es la autoridad máxima en tanto que depositaria de la fe. A ella subordinará el conocimiento que, siguiendo la estela de san Pablo, debe estar presidido por la humildad. Por la fe y la ortodoxia participará, también desde la humildad, en las controversias religiosas de su tiempo defendiendo la

[61] Con ello, Jiménez Patón sigue un planteamiento que sancionará el segundo concilio más importante después del de Trento en la historia de la Iglesia, como fue el Vaticano II, y sobre el que han teorizado teólogos contemporáneos de la talla de Karl Rahner, en el sentido de concebir la Iglesia a su vez como un sacramento. De ahí que deba aceptarse que, al fundamentarse una teología de la palabra, se podría llegar, a partir de ella, a elaborar la base de la teología sacramental. Ver «Relación entre palabra y sacramento» en Arnau-García, 2007, pp. 251-273.

autoridad doctrinal de la Iglesia frente al luteranismo y los alumbrados. Invocando su fe se obstinará en la defensa de los estatutos de limpieza, haciendo bandera de la exclusión frente a otras opiniones que querían paliar su rigor. Por último, hemos visto que, en razón de su creencia, y en la línea de otros humanistas de su tiempo, subordinará la autoridad de los clásicos al servicio de la moral cristiana, en sintonía con el espíritu contrarreformista.

Quedan por ver, y será objeto de ulterior estudio, otros aspectos de la autoridad en su obra filológica, en los usos y costumbres a los que también dedicó algunos libros o en la figura del maestro de gramática en tanto que protagonista Patón de una dilatada labor docente.

Bibliografía

Alemán, Mateo, *San Antonio de Padua*, en *La obra completa*, ed. Henri Guerreiro y Marc Vitse, dir. Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2014.

Arnau-García, Ramón, *Tratado general de los Sacramentos*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2007.

Beardsley, Theodore S., «Bartolomé Jiménez Patón: The "Lost" and Unknown Works», en *Renaissance and Golden Age Essays in Honor of D. W. McPheeters*, ed. Bruno Damiani, Maryland, *Scripta Humanistica*, 1986, pp. 1-24.

Byrne, Andrew, *El Ministerio de la Palabra en el concilio de Trento*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975.

Caro Baroja, Julio, *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII),* Madrid, Akal, 1978.

Casas, Elena (ed.), *Elocuencia española en arte*, en *La retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 217-373.

Denzinger, Heinrich y Peter Hünermann, *El Magisterio de la Iglesia. Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum de Rebus Fidei et Morum*, Barcelona, Herder, 2006.

Garau, Jaume, «*El virtuoso discreto*, un libro inédito de Bartolomé Jiménez Patón», *Criticón*, 59, 1993, pp. 67-81.

Garau, Jaume, «Editar a Bartolomé Jiménez Patón (A propósito de una edición reciente), *Criticón*, 111-112, 2011, pp. 273-285.

Garau, Jaume, «Ideas religiosas del Maestro Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640) en *El virtuoso discreto* [c. 1629-1631]», *Hispania Sacra*, 64, 129, 2012a, pp. 237-258.

Garau, Jaume, «"No hay mayor desigualdad que hacerlo todo igual". Sobre el *Discurso* de Bartolomé Jiménez Patón en defensa de los estatutos de limpieza», *Bulletin Hispanique*, 114, 2, 2012b, pp. 597-620.

Garau, Jaume, «El humanismo de Bartolomé Jiménez Patón a la luz de nuevos textos», *Rilce*, 30, 2, 2014, pp. 31-54.

Garau, Jaume, «La figura del orador cristiano en el *Perfecto predicador* (1612) de Bartolomé Jiménez Patón», *Criticón*, 124, 2015, pp. 137-152.

García Gutiérrez, José María, *La herejía de los alumbrados*, Madrid, Mileto, 1999.

Granada, Luis de, *Los seis libros de la Retórica Eclesiástica o de la manera de predicar*, Madrid, Atlas, 1944.

Hernández Franco, Juan, *Sangre limpia, sangre española. El debate de los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*, Madrid, Cátedra, 2011.

Herrero, Miguel, *Sermonario clásico*, Buenos Aires, Escelicer, 1942.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Comentarios de erudición («Libro decimosexto»)*, ed. María del Carmen Bosch, Jaume Garau, Abraham Madroñal y Juan Miguel Monterrubio, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2010.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Decente colocación de la Santa Cruz*, Cuenca, Julián de la Iglesia, 1635.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Declaración preámbula del salmo 118*, Granada, 1633.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Discurso de los tufos, copetes y calvas*, Baeza, Juan de la Cuesta, 1639. [Hay edición de Abraham Madroñal, *Sociedad, pobreza y moda en la España del Siglo de Oro (según la obra última de Bartolomé Jiménez Patón)*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2011, pp. 183-253].

Jiménez Patón, Bartolomé, *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza*, Granada, Andrés Palomino, 1638.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Elocuencia española en arte*, Toledo, Tomás de Guzmán, 1604. [También en *Mercurius Trimegistus*, Baeza, Pedro de la Cuesta Gallo, 1621. Hay ediciones de Elena Casas en *La retórica en Espa*ña, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 217-373 (texto de 1604); de Gianna Carla Marras, Madrid, El Crotalón, 1987 (texto de 1604); de Francisco J. Martín, Barcelona, Puvill, 1993 (textos de 1604 y 1621)].

Jiménez Patón, Bartolomé, *Epítome de la ortografía e Instituciones de la gramática española*, Madrid, CSIC, 1965.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Mercurius Trimegistus, sive triplici eloquentia sacra, española, romana*, Baeza, Pedro de la Cuesta Gallo, 1621.

Jiménez Patón, Bartolomé, *Perfecto predicador*, Baeza, Mariana de Montoya, 1612. [Hay edición de Abraham Madroñal, en *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 191-276].

Jiménez Patón, Bartolomé, *Reforma de trajes. Doctrina de fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*, Baeza, Juan de la Cuesta, 1638.

Jiménez Patón, Bartolomé, *El virtuoso discreto, primera y segunda parte*, ed. Jaume Garau y María del Carmen Bosch, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2014.

Madroñal, Abraham, «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón: dos obras inéditas y casi desconocidas», *Criticón*, 59, 1993, pp. 83-97.

Madroñal, Abraham, *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2009a.

Madroñal, Abraham, «Modelos del perfecto humanista en el siglo XVII», en *Las enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, ed. Alfredo Alvar Ezquerra, Madrid, CSIC, 2009b, pp. 357-383.

Madroñal, Abraham, *Sociedad, pobreza y moda en la España del Siglo de Oro (según la obra última de Bartolomé Jiménez Patón)*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2011.

Márquez, Antonio, *Los alumbrados*, Madrid, Taurus, 1980.

Marras, Gianna Carla, «Introducción», en *Elocuencia española en arte*, Madrid, El Crotalón, 1987, pp. 39-40.

Martín, Francisco, «Estudio previo», en *Elocuencia española en arte*, Barcelona, Puvill, 1993, pp. 9-72.

Morales, José, *Iniciación a la teología*, Madrid, Rialp, 2000.

Quevedo, Francisco de, *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en la vida de san Pablo apóstol*, en *Obras completas*, II, ed. Felicidad Buendía, Madrid, Aguilar, 1981, pp. 1624-1703.

Quilis, Antonio, y Juan Manuel Rozas, «Introducción», en *Epítome de la ortografía e Instituciones de la gramática española*, Madrid, CSIC, 1965, pp. XV-CXXIII.

Reyre, Dominique, «Topónimos hebreos y memoria de la España judía en el Siglo de Oro», *Criticón*, 65, 1995, pp. 31-53.

Reyre, Dominique, «Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano», *Criticón*, 69, 1997, pp. 5-20.

Sicroff, Albert A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, Taurus, 1979.

Terrones del Caño, Francisco, *Instrucción de predicadores*, ed. P. Félix G. Olmedo S.I., Madrid, Espasa-Calpe, 1960.

Colección Batihoja

El presente volumen reúne una serie de estudios que analizan las relaciones entre el pensamiento, en un sentido amplio, y la obra literaria durante la plenitud del Siglo de Oro. Los temas tratados van desde el valor simbólico de algunos animales en la obra de Gracián; la visión que tiene de la Iglesia un humanista de la talla de Bartolomé Jiménez Patón o sus consideraciones acerca de lo que modernamente denominamos la misoginia y la homofobia; las relaciones entre el poder y la política en algunas comedias de Lope de Vega y el trasfondo de la villa de Illescas en dos de sus comedias, sin olvidar algunas de las ideas del Fénix acerca de la institución monárquica.

Jaume Garau es catedrático en la Universidad de las Islas Baleares. Se ha especializado en la literatura española del Siglo de Oro. Ha publicado diversos libros y artículos acerca de los inicios de la literatura en castellano en Mallorca, además de ediciones críticas de Tirso de Molina, Torres Villarroel y Bartolomé Jiménez Patón. Entre sus intereses se cuenta también el estudio de la predicación sagrada, la obra de Cervantes y la literatura escrita en tiempos de los *novatores*. En la actualidad es el Director del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM) de la Universidad de las Islas Baleares.

UIB Universitat de les Illes Balears
Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad
IEHM
GOVERN ILLES BALEARS
IDEA instituto de estudios auriseculares

IGAS Institute of Golden Age Studies / IDEA Instituto de Estudios Auriseculares